



PROYECTO EDUCATIVO SOCIO EMPRESARIAL

- PESEM -

2025 - 2027

Contenido	
Primera parte: Generalidades	3
1. Presentación	3
2. Marco teórico y normativo	4
2.1. Marco teórico	4
2.2. Marco normativo	9
Segunda parte: Identificación Organizacional	10
1. Historia	10
2. Misión	12
3. Visión	12
4. Objetivos estratégicos	12
5. Valores y principios organizacionales	14
6. Normas internas	17
7. Organismos de administración, vigilancia y control y apoyo y sus funciones	17
8. Instrumentos de planeación y seguimiento	19
9. Instrumentos de comunicación y divulgación	20
10. Resumen de la gestión social de la FEDERACIÓN AGROPECUARIA Y AMBIENTAL DE CAMPEÑINOS DEL HUILA – FEDACH	20
Tercera parte: Construcción del PESEM	22
1. Definición	22
2. Políticas del PESEM	22
4. Objetivos del PESEM	25
4.1. Objetivo general	25
4.2. Objetivos específicos	25
5. Beneficiarios del PESEM	26
6. Ámbitos del PESEM	27
7. Programas de gestión educativa y social	27
7.1. Matriz general de programas y proyectos de gestión educativa y social	27
Cuarta parte: Diseño de la programación del PESEM	34
1. Esquema general	34
2. Plan Educativo Socio Empresarial	34

Primera parte: Generalidades

1. Presentación

El PROYECTO EDUCATIVO SOCIO EMPRESARIAL (PESEM) es una iniciativa destinada a guiar el desarrollo de la gestión social en toda organización solidaria. Este plan se fundamenta en la realización de actividades educativas en ámbitos como formación, promoción, capacitación, asistencia técnica e investigación, de acuerdo con las disposiciones de la Ley 79 de 1988. No obstante, más allá de este marco normativo, es esencial que cada organización solidaria cuente con un plan de desarrollo que impulse su objeto social. Esto tiene como objetivo la mejora continua de sus procesos empresariales y el avance en la calidad de vida de sus asociados. En este contexto, el PESEM actúa como una herramienta clave para la planificación estratégica.

Siguiendo esta línea, la FEDERACIÓN AGROPECUARIA Y AMBIENTAL DE CAMPESINOS DEL HUILA - FEDACH ha puesto en marcha un proyecto educativo social y empresarial (PESEM) que se adhiere a lineamientos y orientaciones pedagógicas diseñadas para fortalecer la cultura solidaria como una alternativa de desarrollo comunitario.

En el ámbito de la gestión social, también ha implementado diversos mecanismos organizativos que cumplen con las disposiciones legales y se adaptan a las características específicas de su grupo social objetivo. Estos mecanismos han abordado aspectos generales de la gestión educativa y los beneficios sociales para los asociados y sus familias. Además, la organización ha demostrado un compromiso constante con la implementación de herramientas técnicas de información social. Esto ha permitido la elaboración anual de un balance social detallado, que incluye variables e indicadores de

gestión más allá de las generalidades. En este sentido, la mejora del PESEM debe contribuir a la creación de una contabilidad social, desarrollando un sistema de información que favorezca una toma de decisiones interna más eficaz y una presentación clara de la acción social de la organización solidaria.

Para avanzar en el ordenamiento continuo de la gestión educativa y social, el Proyecto Educativo Social y Empresarial (PESEM) debe fortalecer el sistema de información social de la organización mediante diagnósticos periódicos que evalúen las racionalidades involucradas en cada acción de gestión social.

2. Marco teórico y normativo

2.1. Marco teórico

Específicamente el DANSOCIAL (Departamento Administrativo Nacional de Economía Solidaria), hoy Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias -UAEOS- o US., atendiendo a las determinaciones de la Ley 454/98 promulgó, el 7 de julio de 2000, la Directiva No. 31 con el objeto de dotar, a las organizaciones que conforman el sistema de la economía solidaria en Colombia, de directrices específicas para el desarrollo de los programas educativos y de gestión social. Esta Directiva se formula sobre la base de cinco criterios principales: la definición de educación solidaria y sus principios, los sujetos de dicha educación, la formulación de un proyecto educativo social y empresarial, los ámbitos o áreas de actuación y los indicadores generales de evaluación.

Estos criterios se resumen de la siguiente manera:

- a) Definición de educación solidaria: Se entiende por educación solidaria¹, el proceso permanente orientado a fortalecer la práctica de valores de solidaridad, cooperación y ayuda mutua, con el fin de generar actitudes

y conductas que permitan consolidar un compromiso social frente a la misión que deben cumplir las organizaciones del sector solidario de conformidad con las previsiones de la ley 454/98.

La educación solidaria busca consolidar procesos de autogestión empresarial en función del desarrollo sostenible de la calidad de vida de los asociados y de la comunidad en general.

b) Principios de la educación solidaria: Los procesos educativos, determinados como de obligatoriedad legal por parte de las leyes 79/88 y 454/98, para todas las organizaciones que conforman el sistema de economía solidario colombiano, se fundamentan en los siguientes principios:

- 1) Percibir de manera integral al asociado como ser humano, como persona, agente social participativo y productivo, para su plena realización individual y grupal.
- 2) Estimular y generar amplios procesos de desarrollo empresarial participativo que involucre a las organizaciones en el crecimiento económico y social de la localidad, la región y el país, así como a quienes opten por participar en el modelo solidario.
- 3) Desarrollar y fortalecer el modelo solidario para la generación de empleo, a través de empresas asociativas que faciliten mejorar las condiciones de vida de los asociados y comunidad en general.
- 4) Motivar a los asociados en la gestión de su empresa asociativa, participando en el diseño y ejecución de planes y proyectos de desarrollo que inciden en la vida social, económica, política, administrativa y cultural de la organización y su entorno.
- 5) Incentivar la generación de conocimientos humanísticos, sociales, científicos, técnicos y gerenciales más avanzados que mediante la investigación permitan fortalecer las organizaciones solidarias.

- 6) Promover la cultura ecológica en los asociados para garantizar un desarrollo sostenible desde las actividades socioeconómicas que ejecutan las empresas del sector.
- 7) Contribuir a la formación en el respeto a la ley y a los principios que regulan las organizaciones solidarias.
- 8) Desarrollar el sentido de pertenencia de los asociados hacia su organización y hacia el sector, fomentando una cultura de autocontrol sobre la gestión de estas.

c) Sujetos de la educación solidaria: La educación, en los términos antes expuestos, debe dirigirse hacia los siguientes sujetos:

- 1) Los asociados.
- 2) Los órganos de administración, de vigilancia y control.
- 3) Los comités de trabajo, especialmente el Comité de Educación.
- 4) Los empleados.
- 5) La comunidad.

d) El proyecto educativo social y empresarial solidario: La Directiva obliga a toda organización de la economía solidaria que deberá contar con un proyecto educativo social y empresarial, definiéndolo como un proceso permanente que oriente la ejecución de las decisiones administrativas relacionadas con actividades educativas enmarcadas en los diferentes ámbitos.

e) Criterios generales: EL PESEM se basa en los siguientes criterios:

- 1) Las personas naturales y jurídicas que impartan educación solidaria, los organismos de integración del sector y las entidades gubernamentales y no gubernamentales que coadyuven al logro de los fines de la educación solidaria, conforman la Comunidad Educativa Solidaria, pudiendo participar en el diseño, ejecución y evaluación de los proyectos.

- 2) Toda organización producirá un Balance Social que permita establecer el impacto de la ejecución del PESEM, el cual será enviado a la entidad competente cuando ésta lo requiera. Este balance incluirá indicadores específicos de evaluación de la gestión.
 - 3) El Gobierno expedirá los lineamientos generales y guías para la elaboración, ejecución y evaluación del PESEM y el balance social.
 - 4) Dicho proyecto educativo se producirá en cada organización solidaria o puede realizarse de manera integral entre varias organizaciones.
- f) Ámbitos o áreas de actuación: La norma legal define los siguientes ámbitos, de acuerdo con lo dispuesto en la ley 79 de 1988: formación, promoción, capacitación, asistencia técnica e investigación.
- 1) Formación: Propende por el desarrollo del sentido de pertenencia del asociado hacia su organización y el sector, a través del conocimiento de sus deberes y derechos, logrando, su propia identidad y el crecimiento como ser humano.
 - 2) Promoción: Permite dar a conocer la filosofía, principios y fines de la cooperación y de la ayuda mutua y de las bondades socio-empresariales de las organizaciones de economía solidaria a través de campañas que promuevan su modelo social, económico y cultural.
 - 3) Capacitación: Facilita el desarrollo de habilidades técnicas para que los asociados, administradores y empleados de las organizaciones de economía solidaria logren una eficiente y eficaz administración.
 - 4) Asistencia Técnica: Permite dinamizar el desarrollo productivo y el mejoramiento continuo en la prestación eficiente y eficaz de los servicios que ofrece la organización, mediante la identificación y

utilización adecuada de los recursos humanos, de producción, económicos y tecnológicos, de conformidad con su actividad socioeconómica.

- 5) Investigación: Permite ejecutar acciones tendientes a la generación o producción de los nuevos conocimientos y tecnologías para la proyección de las organizaciones solidarias.

Los anteriores ámbitos han sido establecidos por la Ley 79 de 1988 y la Directiva 31 de 2000 que recogió dichos conceptos y los ratificó. Sin embargo, otros ámbitos tradicionales no se han introducido en dichas normas; ellos son: la información, la promoción cultural, las acciones solidarias, la intervención comunitaria, el disfrute del tiempo libre y la cultura.

- g) Indicadores de logro del PESEM: Los indicadores de logro del PESEM deben mostrar las evidencias de los resultados esperados en relación con los objetivos trazados, que deben atender fundamentalmente a:

- 1) Ordenar procesos valorativos y comportamientos que tengan relación con la formación de una cultura de la cooperación, propendiendo por el cambio de una conciencia individualista por una colectiva y solidaria.
- 2) Propender por una capacidad crítica y reflexiva de la problemática de la organización y su entorno; y la creatividad para la solución de la misma.
- 3) Mejorar continuamente los canales de comunicación y participación de la comunidad educativa solidaria.
- 4) Establecer procesos de planificación, ejecución y evaluación educativa por parte de la organización solidaria.
- 5) Contribuir al crecimiento social y económico reflejado en el bienestar de la comunidad asociada y su entorno.

Con estas acciones se busca que las Cooperativas y demás organizaciones de economía solidaria puedan colocar la gestión

económica (la cual permite el crecimiento y la proyección) a la par con el acercamiento a las comunidades, la proyección social y de servicios en cumplimiento efectivo del objetivo social. Es supremamente válido el adelanto de amplias y enriquecedoras experiencias sociales que permitan promover valores, conocer experiencias de vida y trascender lo puramente económico para permitir que el ser humano alcance proyección, madurez y plenitud.

2.2. Marco normativo

El PESEM, se deriva de la Constitución Nacional y de las normas del Estado que rigen para las organizaciones de la Economía Solidaria; y al interior de la FEDERACIÓN AGROPECUARIA Y AMBIENTAL DE CAMPESINOS DEL HUILA - FEDACH, conforme a su Estatuto y respectivos reglamentos.

La Constitución Política de Colombia define la organización de la Nación como un Estado Social de Derecho (artículo 1º), protege y promueve las formas asociativas y solidarias (artículo 58), estructura y promueve la Educación (artículo 67).

Ley 79 de 1988: En su Artículo 88, señala la obligación de la cooperativa, de realizar de modo permanente programas de formación para los asociados y empleados, en los principios, métodos y características del cooperativismo, así como para los administradores, en la gestión empresarial propia. Regula los organismos de integración y las instituciones auxiliares y de la Educación Cooperativa. Prevé la creación y funcionamiento de los Comités de Educación.

Ley 115 de 1994: Como Ley General de la Educación en Colombia, fija los parámetros para los procesos de formación, su calidad, cubrimiento y fines.

Ley 454 de 1998: En los Artículos 4 y 5, define que es Economía Solidaria, sus principios, fines, características, proyecciones y organismos para su

proyección y fomento. Estructura el marco conceptual del desarrollo socio empresarial y la educación solidaria.

Directiva 031 de 2000 de Dansocial: Tiene por objetivo fijar directrices para el desarrollo de los programas educativos que se deben adelantar en las organizaciones de Economía Solidaria. Orienta el uso adecuado del fondo de educación, define la Educación Solidaria, principios, ámbitos, sujetos y directrices para la construcción del proyecto educativo socio empresarial.

Resolución 194 de 2001 de Dansocial: Hace referencia a los procesos de acreditación, que deben adelantar las instituciones auxiliares que pretendan certificar los procesos impartidos respecto a la teoría y práctica de la Economía Solidaria.

Ley 715 de 2001: Dicta normas para organizar la prestación de los servicios de educación y salud; Modifica el régimen de transferencias de los recursos para financiación de la educación a las entidades territoriales y crea el sistema de participaciones y de asignación de los recursos por estudiante.

Ley 788 de 2002 de Reforma Tributaria, en la cual se exige la destinación de recursos de los Fondos de Educación y Solidaridad para la Educación Formal.

Circular Básica Jurídica 007 de abril de 2003, mediante la cual la Superintendencia de la Economía Solidaria, establece las pautas para el manejo del Fondo de Educación.

Segunda parte: Identificación Organizacional

1. Historia

El presidente de la República, el señor Gustavo Petro Urrego, en su posesión como presidente de los colombianos el 7 de agosto del año 2023, convocó al pueblo en general y especialmente a la población campesina a organizarse para que pudieran acceder al programa de reforma agraria, proyectos productivos y adquisición de escrituras de sus tierras. Interpretando dicho discurso de posesión, se empezaron a crear asociaciones de campesinos sin tierras. Quien hoy ejerce como representante legal de la Federación Agropecuaria y Ambiental de Campesinos del Huila - FEDACH, en su condición de líder social, sindical y campesino, fue encontrando líderes campesinos dispuestos a hacer equipo para constituir la Federación Agropecuaria y Ambiental de Campesinos del Huila - FEDACH.

Era necesario unir a las organizaciones de primer grado en una sola de segundo grado para lograr ser escuchados por las instituciones del estado en todos sus niveles. Inicialmente se presentó un poco de dificultad porque todas las asociaciones recién constituidas querían ser fundadoras de la federación.

Este proceso inició desde el año 2023, haciendo la invitación a hacer parte de esta organización y desarrollando reuniones y acompañamiento a todos los campesinos que decidieron organizarse para poder crear la Federación Agropecuaria y Ambiental de Campesinos del Huila - FEDACH. Gracias a todo este trabajo de organización y gestión a las organizaciones de primer grado, luego de un año fueron creados los estatutos para la fecha del 20 de abril del 2024 y la federación agropecuaria y ambiental de campesinos del huila – FEDACH fue reconocida por la cámara de comercio del Huila el pasado 12 de junio del 2024, con 22 organizaciones asociadas de primer nivel. Actualmente, hay 26 organizaciones debidamente registradas en la Federación Agropecuaria y Ambiental de Campesinos del Huila y una preinscripción de 30 organizaciones de campesinos productoras de café.

Aún no se han tenido apoyos concretos de otras organizaciones. Pero actualmente se están iniciando programas o proyectos con la Asociación de

cooperativas y empresas solidarias del Huila y la Fundación social Utrahuilca, que contribuyen al objeto social de la Federación Agropecuaria y Ambiental de Campesinos del Huila - FEDACH.

2. Misión

En la FEDERACIÓN AGROPECUARIA Y AMBIENTAL DE CAMPESINOS DEL HUILA - FEDACH, Somos una entidad sin ánimo de lucro que trabaja para impulsar el desarrollo rural sostenible, a través de la producción, transformación y comercialización agrícola y pecuaria. Comprometida con mejorar la calidad de vida de sus asociados, familias y comunidad en general.

3. Visión

La FEDERACIÓN AGROPECUARIA Y AMBIENTAL DE CAMPESINOS DEL HUILA - FEDACH, para el año 2027 seremos una Federación líder y reconocida a nivel regional por fomentar y fortalecer el sector agropecuario de la región, en ámbitos de desarrollo productivo, social, ambiental y de educación.

4. Objetivos estratégicos

La Federación Agropecuaria y Ambiental De Campesinos Del Huila - FEDACH, pretenderá implementar estrategias que busquen solucionar los problemas de desarraigo y olvido de la población que habita en el campo colombiano, como la adjudicación de tierras productivas y acompañamiento integral para producir la seguridad alimentaria, la generación de empleo, la vivienda digna, la industrialización de la materia prima, la adquisición de fertilizantes, insecticidas, semillas orgánicas a bajos precios para la población con vocación agrícola, pecuaria y agropecuaria del departamento del Huila y otras regiones del país, con las mismas características o dificultades de bienestar social, de acceso a la tierra, económico, político, cultural, ambiental, deportivo, educativo y cultural, de sus asociados, campesinos, indígenas, afrodescendientes, raizales y demás

etnias, buscando siempre la resolución de sus problemas y el mejoramiento de su nivel de vida.

Para lograrlo se propone:

- Impulsar y fomentar el uso de insumos orgánicos amigables con el medio ambiente
- Caracterizar, organizar y cualificar a la población de asociados de la federación FEDACH, para participar en los programas, políticas y proyectos liderados por los Gobierno Municipal, Departamental, Nacional e Internacional, sobre apoyo a la política de desarrollo del campo colombiano, a la reforma agraria o democratización de las tierras productivas en Colombia y adopción de estrategias para minimizar las secuelas del calentamiento climático.
- Garantizarle a la comunidad la participación en los diferentes planes, programas, políticas y proyectos agrícolas, pecuarios, agropecuarios, de vivienda, de seguridad alimentaria, de transformación de la materia prima, de protección ambiental, de promoción turística, de defensa de los derechos humanos, de mejoramiento de vías secundarias y terciarias, de adopción de energías limpias etc. que convoque el gobierno por intermedio de sus entidades que puedan incidir en el bienestar y desarrollo de nuestros asociados.
- Proponer y participar en el desarrollo de programas de construcción de mejoramiento de vivienda rural y urbana, de consecución y adjudicación de tierras productivas con sistema de riegos, como solución a una de las necesidades prioritarias más sentidas de la población rural a través de un esfuerzo conjunto, coordinado y organizado que involucre a todos o la mayoría de afiliados y estado como gestores de su propio desarrollo.
- Estudiar, analizar y desarrollar proyectos productivos, que de acuerdo a los estudios de suelos se determine cultivar, coherentemente con la cadena de producción, distribución y comercialización que requiere el proyecto, en relación con su valor agregado, que se pueda alcanzar.

- Propender por que la producción agrícola, agraria y/o agropecuaria pueda sufrir un proceso de transformación o industrialización antes de ser expuesta al consumidor primario, para garantizar el valor agregado de los proyectos.
- Gestionar y garantizar mediante la filosofía del cooperativismo, la adquisición de fertilizantes químicos o naturales, insecticidas y semillas de fácil acondicionamiento al clima de la región específica, para el desarrollo de los proyectos productivos, de tal manera que beneficie económicamente a los asociados.
- Estudiar, analizar, presentar y desarrollar proyectos ambientales, que de acuerdo a las necesidades de la población rural y urbana se requiera para sensibilizar, minimizar y restablecer las afectaciones que el ser humano realiza en contra de la madre tierra y sus componentes, como consecuencia el calentamiento climático.
- Presentar iniciativas, propuestas o proyectos de capacitación a las entidades del estado para que la comunidad asociada participe en el ejercicio de la consolidación de la organización de campesinos sin tierra, con tierras y productores y puedan desarrollar sus vivencias o réplicas de capacitación con autonomía, respeto por las diferencias y compromiso por el prójimo.
- Establecer procedimientos que permitan fomentar el desarrollo de liderazgos, del buen vivir, las buenas costumbres de la comunidad asociada.

5. Valores y principios organizacionales

La FEDERACIÓN AGROPECUARIA Y AMBIENTAL DE CAMPESINOS DEL HUILA - FEDACH se registrá por los siguientes PRINCIPIOS.

- PRINCIPIO DE LA DEMOCRACIA: Participación democrática en las deliberaciones y decisiones.
 - PRINCIPIO DE LA AUTONOMÍA: Autonomía para participar en la planeación, decisión, fiscalización y control de la gestión pública y en los asuntos internos de la federación conforme a sus estatutos y reglamentos.

- **PRINCIPIO DE LIBERTAD:** Libertad de afiliación y retiro de los miembros.
- **PRINCIPIO DE IGUALDAD Y RESPETO:** Igualdad de derechos, obligaciones y oportunidad en la gestión y beneficios alcanzados por la organización asociadas. Respeto a la diversidad: Ausencia de cualquier discriminación por razones políticas, religiosas, sociales de género o étnicas.
- **PRINCIPIO DE LA PREVALENCIA DEL INTERÉS COMÚN:** Prevalencia del interés común frente al interés privado o particular.
- **PRINCIPIO DE LA BUENA FE:** Las actuaciones de los federados deben ceñirse a los postulados de la buena fe, la cual se presumirá en todas las gestiones que sus directivos y afiliados adelanten.
- **PRINCIPIO DE LA SOLIDARIDAD:** Se aplicará siempre, individual y colectivamente el concepto de la ayuda mutua como fundamento de la solidaridad. Asumiendo que las actuaciones comunes, colectivas, participativas y solidarias son las estrategias fundamentales para resolver los problemas coyunturales y estructurales de la comunidad, especialmente campesina.
- **PRINCIPIO DE LA CAPACITACIÓN:** La Junta tiene como eje orientador de sus actividades la capacitación y orientación integral de sus directivos, voceros, representantes, afiliados y beneficiarios.
- **PRINCIPIO DE LA ORGANIZACIÓN:** El respeto, acatamiento y fortalecimiento de la estructura federal, construida desde las asociaciones, rigen los destinos de la federación.
- **PRINCIPIO DE LA PARTICIPACIÓN:** Información, consulta, decisión, gestión, ejecución, seguimiento y evaluación de sus actos internos y de la gestión pública en general, constituyen el principio de la participación que prevalece para los afiliados y beneficiarios de los asociados de conformidad con la constitución y la ley de la federación podrá participar en los procesos de elecciones populares, comunitarias y ciudadanos.

La FEDERACIÓN AGROPECUARIA Y AMBIENTAL DE CAMPESINOS DEL HUILA - FEDACH se registrá por los siguientes VALORES.

- IGUALDAD Y RESPETO A LA DIVERSIDAD: Promovemos la igualdad de derechos, obligaciones y oportunidades para todos los miembros, y respetamos la diversidad, rechazando cualquier forma de discriminación por razones políticas, religiosas, sociales, de género o étnicas.
- INTERÉS COMÚN SOBRE EL PRIVADO: Priorizamos el interés común de la comunidad sobre los intereses privados o particulares, trabajando juntos para el bienestar colectivo.
- BUENA FE Y TRANSPARENCIA: Actuamos con buena fe en todas nuestras gestiones, presumiendo la honestidad y transparencia en las acciones de nuestros directivos y afiliados.
- SOLIDARIDAD Y AYUDA MUTUA: Aplicamos el concepto de ayuda mutua como fundamento de la solidaridad, promoviendo acciones comunes, colectivas, participativas y solidarias para resolver los problemas de la comunidad, especialmente en áreas rurales.
- CAPACITACIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL: Nos comprometemos con la capacitación y orientación integral de nuestros directivos, voceros, representantes, afiliados y beneficiarios, asegurando su desarrollo continuo y fortalecimiento de habilidades.
- ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA FEDERAL: Respetamos y fortalecemos la estructura federal construida desde las asociaciones, guiando los destinos de la federación con un enfoque organizado y cohesionado.
- PARTICIPACIÓN ACTIVA Y TRANSPARENTE: Valoramos la participación activa en la información, consulta, decisión, gestión, ejecución, seguimiento y evaluación de nuestros actos internos y de la gestión pública en general, asegurando la transparencia y la rendición de cuentas.

6. Normas internas

El Estatuto de la FEDERACIÓN AGROPECUARIA Y AMBIENTAL DE CAMPESINOS DEL HUILA - FEDACH y otras normas internas comprenden disposiciones que orientan directamente la gestión social, y por lo tanto están relacionados con el PESEM, de acuerdo con la siguiente información:

- **Estatutos: Capítulo IV**

- Los 10 derechos de las asociaciones asociadas se encuentran en el **Artículo 12°** de los estatutos de la federación.
- Los 7 deberes se encuentran en el **Artículo 13°** de los estatutos de la federación.
- Las 6 prohibiciones se encuentran en el **Artículo 14°** de los estatutos de la federación.
- Las 3 Sanciones se encuentran en el **Artículo 15°** de los estatutos de la federación.
- La suspensión temporal de la calidad de asociado se encuentra en el **Artículo 16°** de los estatutos de la federación.
- La expulsión de asociados se encuentra en el **Artículo 17°** de los estatutos de la federación.

7. Organismos de administración, vigilancia y control y apoyo y sus funciones

- **Junta Directiva:** Conformada por seis (6) representantes de las organizaciones asociadas, elegidos por la asamblea general. Sus integrantes se reparten los respectivos cargos: El presidente, vicepresidente, Tesorero, secretario, fiscal y suplente.

Funciones: Las 14 funciones de la junta directiva se encuentran definidas en el **artículo 43°** de los estatutos de la federación.

- **Asamblea General De Delegados De Asociaciones:** Conformada por tres (3) representantes de las organizaciones asociadas, elegidos por la junta directiva. Cada uno de los cuales actúa con voz y voto.

Funciones: Las funciones de la asamblea general de delegados de asociaciones se encuentran definidas en el **artículo 18°** de los estatutos de la federación.

- **Comité de Educación:** Conformada por cinco (5) representantes de las organizaciones asociadas, elegidos por la junta directiva. Sus integrantes se reparten los respectivos cargos: uno (1) de los cuales podrá ser consejero, y los restantes pueden ser escogidos entre los asociados de base, para un periodo de Tres (3) años.

Funciones: Las funciones del comité de educación se encuentran definidas en el **artículo 21°** del reglamento del comité de educación de la federación.

- **Comités de Trabajo:** Las comisiones de trabajo son los organismos encargados de ejecutar los planes, programas y proyectos que defina la federación. El número, nombre y funciones de las comisiones deben ser determinados por la asamblea general. En todo caso esta federación tendrá como mínimo tres (3) comisiones.

Funciones: Las funciones del comité de trabajo se encuentran en el **artículo 64°** de los estatutos de la Federación.

- **Comité de convivencia y conciliación:** La Comisión de Convivencia y Conciliación está integrada por 3 personas asociadas a la federación que designe la Asamblea General de asociados.

Funciones: Las funciones del comité de convivencia y conciliación se encuentran definidas en el **artículo 87°** de los estatutos de la Federación.

- **Representante Legal Y Su Suplente:** Elegido por la junta directiva.

Funciones: Las funciones del representante legal y su suplente se encuentran definidas en el **artículo 48°** de los estatutos de la Federación.

- **Fiscal Y Su Suplente:** Directivos que representa el interés de los Asociados y de la Asamblea, que vela por el cumplimiento de las normas legales y estatutarias que rigen a la Organización, denunciando el incumplimiento de estas, propendiendo por la transparencia en el ejercicio organizativo.

Funciones: Las funciones del fiscal y su suplente se encuentran definidas en el **artículo 47°** de los estatutos de la Federación.

8. Instrumentos de planeación y seguimiento

Para el eficaz desarrollo de los procesos y programas relacionados con la gestión social, e insertos en el PESEM, la federación cuenta con los siguientes instrumentos para el eficaz desarrollo del PESEM:

- Reglamentos

La Junta directiva ha dispuesto de los reglamentos para los fondos sociales involucrados y los comités correspondientes, indicados anteriormente.
- Planes y presupuestos
 - Plan Estratégico de la Organización
 - Presupuesto anual de la Organización
 - Plan de ejecución anual del PESEM
 - Presupuesto de ejecución del PESEM anual.
 - Plan de trabajo anual del Comité de Educación...
- Informes de seguimiento

- Informe trimestral del Comité de Educación para la Junta Directiva.
- Informe trimestral del Comité de Solidaridad para la Junta Directiva.
- Informe de la Gerencia sobre ejecución presupuestal trimestral para la Junta Directiva.
- Informes de gestión anual
 - Informe de Gestión de la Junta Directiva para la Asamblea General.
 - Informe de balance social anual para la Asamblea General.

- Balance social

Para medir o evaluar el balance social, se construye una propuesta de balance en la que se establecen indicadores que permitan identificar los beneficios que la organización ofrece a sus asociadas y medir su efectividad. De igual manera se formulan políticas y variables que permitan medir el logro de los objetivos de la gestión social.

9. Instrumentos de comunicación y divulgación

La organización cuenta con los siguientes instrumentos de comunicación y divulgación, mediante los cuales se presentan regularmente la información sobre los procesos de gestión social de los distintos organismos con los que cuenta la federación:

- Redes sociales: Facebook
- Grupos de Whatsapp

10. Resumen de la gestión social de la FEDERACIÓN AGROPECUARIA Y AMBIENTAL DE CAMPESINOS DEL HUILA – FEDACH

Con base en los informes preparados anualmente por los comités y entregados a la Junta directiva, a continuación, se efectúa una síntesis de actividades realizadas y en proceso durante el año 2024.

- Gestión social (2024)

ACTIVIDAD	AÑO	PROYECCIÓN	IMPACTO
Proceso de caracterización de la población rural afiliada a las asociaciones para mejorar su vivienda, en colaboración con el ministerio de vivienda.	2024	2.240 personas	
Está trabajando con la ANT Bogotá para resolverle la solicitud de tierras a 22 asociaciones de campesinos sin tierras del Huila.	2024	2.240 personas	
TOTAL		4.480 personas	

Tercera parte: Construcción del PESEM

1. Definición

El PESEM, en sentido general, es un instrumento de carácter permanente que permite ordenar y orientar las diferentes actividades que comprenden la gestión social. Está comprendido por diferentes programas o componentes que constituyen los procesos de la gestión social de la FEDERACIÓN AGROPECUARIA Y AMBIENTAL DE CAMPESINOS DEL HUILA – FEDACH. Dichos componentes se precisan en cada uno de los ámbitos del PESEM.

Los órganos responsables de planear y ordenar la gestión social de la FEDERACIÓN AGROPECUARIA Y AMBIENTAL DE CAMPESINOS DEL HUILA - FEDACH deben producir un plan operativo por cada período anual, siguiendo los determinantes generales del PESEM.

2. Políticas del PESEM

Los programas de gestión social de la FEDERACIÓN AGROPECUARIA Y AMBIENTAL DE CAMPESINOS DEL HUILA - FEDACH permiten el fomento de una cultura organizacional que enfatiza en el ejercicio de la cooperación y la solidaridad, contribuyendo a elevar el sentido de pertenencia de los diferentes grupos de interés. Tal acción se sustenta en las siguientes políticas:

2.1. Política presupuestal

La Asamblea General, de manera anual y con base en el proyecto de aplicación de excedentes propuesto por la Junta Directiva, aprueba la distribución de recursos que se le asignará a los fondos sociales de la organización. Así mismo, con base en estudios previos del Junta Directiva y la Gerencia, podrá ordenar la creación de nuevos fondos sociales que contribuyan al mejor desarrollo del objeto social.

La Junta Directiva define las líneas de la gestión social de la Organización y los recursos a invertir, y aprueba los grandes rubros presupuestales a destinarse para la gestión social de la Organización por cada período. Igualmente, es la responsable de hacer seguimiento al cumplimiento del presupuesto y de realizar evaluaciones del PESEM.

El Comité de Educación, estudia las diferentes propuestas y elabora el plan educativo anual, estableciendo la programación de actividades, así como el presupuesto por cada uno de los rubros definidos por la Junta Directiva.

El Comité de Solidaridad elabora el plan de trabajo solidario para el período anual, estableciendo el presupuesto por cada uno de los rubros definidos por la Junta Directiva.

2.2. Política de operación y control

El Representante Legal, apoya la ejecución de las actividades y el manejo de los recursos asignados, también podrá disponer de otros recursos de personal para el cumplimiento de la programación aprobada.

Para adelantar el proceso de ejecución del PESEM, se dispondrá de recursos económicos integrados a los diferentes fondos sociales o, en caso necesario, al presupuesto anual ordinario.

Los integrantes de los respectivos Comités, en forma auto gestionada, asumen responsabilidades específicas en cuanto a la coordinación de diferentes eventos; de igual manera, deberán presentar un informe trimestral acerca del desarrollo del cumplimiento del presupuesto y sus planes específicos, a la Junta Directiva.

2.3. Política educativa

La Organización fomenta al máximo los principios y valores del cooperativismo como fuerza de integración de sus asociadas en su práctica permanente de modo que enriquezca su sentido de identidad y pertenencia. También promoverá la participación activa y consciente de los asociados en todas sus actividades.

La Organización implementa programas permanentes de información, formación y capacitación, tanto a sus directivos como sus asociadas. Así mismo, mantiene una relación permanente con las entidades autorizadas legalmente para impartir cursos de educación y adquirir los servicios de otros organismos especializados para lograr mayor eficiencia en sus programas educativos.

2.4. Política de solidaridad

En los programas de solidaridad se procura una utilización racional y técnica de los recursos, a fin de que ellos cumplan con el propósito de contribuir efectivamente al mejoramiento de las condiciones de vida del asociado y sus beneficiarios, teniendo en cuenta las siguientes pautas:

- Estos programas se prestarán considerando los recursos propios del fondo de solidaridad.
- Se brindará ayuda económica, temporal y excepcional, a sus empleados y directivos, con extensión a organizaciones comunitarias, previa evaluación de las circunstancias que originan las solicitudes de apoyo, de acuerdo con las previsiones reglamentarias.

- La Junta Directiva establecerá mecanismos de información y divulgación de los servicios de solidaridad entre sus asociadas y comunidad en general.
- La Organización adelantará programas de previsión social, ya sea directamente o en asocio con entidades especializadas.

3. Proyectos orientadores del PESEM

De los proyectos estratégicos de la FEDERACIÓN AGROPECUARIA Y AMBIENTAL DE CAMPESINOS DEL HUILA - FEDACH para el período 2024-2027, son orientadores del PESEM los siguientes:

- Identidad Institucional
- Bien estar
- Gestión del conocimiento
- Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

4. Objetivos del PESEM

4.1. Objetivo general

Diseñar y ejecutar una propuesta educativa que consolide la cultura solidaria y reconozca la Economía Solidaria como alternativa de desarrollo económico y social para contribuir al mejoramiento de la formación de los integrantes y sus familias de las organizaciones asociadas.

4.2. Objetivos específicos

1. Elaborar un plan educativo sistemático y continuo que fomente la cultura de la solidaridad mutua y autogestionaria.
2. Desarrollar programas educativos sistemáticos y continuos con fundamento en las políticas y lineamientos de la Economía Solidaria.

3. Desarrollar estrategias pedagógicas que permitan incrementar la participación de los grupos poblacionales y la cobertura de los programas.
4. Contribuir al pleno desarrollo de los integrantes de las diferentes Asociadas de la FEDERACIÓN AGROPECUARIA Y AMBIENTAL DE CAMPESINOS DEL HUILA - FEDACH a través de acciones culturales, políticas, educativas y sociales.

5. Beneficiarios del PESEM

Los programas que componen el PESEM de la FEDERACIÓN AGROPECUARIA Y AMBIENTAL DE CAMPESINOS DEL HUILA - FEDACH tendrán los siguientes beneficiarios:

1. Las asociadas.
2. El núcleo familiar de cada integrante de las diferentes asociadas.
3. Miembros de los órganos de administración y control.
4. Integrantes de los diferentes comités de la organización.
5. Comunidad en general.

6. Ámbitos del PESEM

FORMACIÓN	Propende por el desarrollo del sentido de pertenencia de los integrantes de las asociadas hacia la Organización y el sector solidario, a través del conocimiento de sus deberes y derechos, logrando su propia identidad y el crecimiento como ser humano.
PROMOCIÓN	Permite dar a conocer la filosofía, principios y fines de la cooperación y de la ayuda mutua y de las bondades socio-empresariales de las organizaciones del sector solidario a través de campañas que promuevan su modelo social, económico y cultural.
CAPACITACIÓN	Facilita el desarrollo de habilidades técnicas para que las asociadas, miembros de la Junta directiva y comunidad de la organización logren una eficiente y eficaz administración y manejo empresarial.
ASESORÍA TÉCNICA	Permite dinamizar el desarrollo productivo y el mejoramiento continuo en la prestación eficiente y eficaz de los servicios que ofrece la Organización, mediante la identificación y utilización adecuada de sus recursos, de conformidad con su actividad socioeconómica.
INVESTIGACIÓN	Permite ejecutar acciones tendientes a la generación o producción de los nuevos conocimientos y tecnologías para la proyección de las organizaciones solidarias.

7. Programas de gestión educativa y social

En el siguiente cuadro se integran los diferentes programas o proyectos que se adelantan actualmente o pudieran adelantarse en la FEDERACIÓN AGROPECUARIA Y AMBIENTAL DE CAMPESINOS DEL HUILA - FEDACH para dar cumplimiento a sus procesos de gestión social. Se definen acá, de manera general, dichos programas y proyectos, indicando el público al que va dirigido, su periodicidad y el órgano responsable de planearlo y orientarlo.

7.1. Matriz general de programas y proyectos de gestión educativa y social

ÁMBITO DE FORMACIÓN					
Objetivo General	Fortalecer la capacidad de las organizaciones y comunidades para trabajar de manera solidaria, democrática y sostenible, promoviendo el desarrollo integral de sus miembros y la mejora de la calidad de vida colectiva, a través de la formación y empoderamiento de líderes y miembros.				
Programa	Objetivo	Sujetos	Responsable	Periodicidad	Proyección Esperada
1. Programa de unidad solidaria	1.1 Fomentar la cooperación y apoyo mutuo, mejorando la calidad de vida, desarrollando habilidades y promoviendo la justicia social y el desarrollo económico	Asociados y familiares	Comité de educación y junta directiva	Anual	45 personas
2. Formación de lo individual a lo colectivo	2.1 Promover el crecimiento personal y acción comunitaria para generar un impacto positivo en el entorno	Asociados y familiares	Comité de educación y junta directiva	Anual	60 personas
3. Identidad institucional	3.1 Impulsar una cultura organizacional sólida, aumentando la participación de los miembros y mejorando la gestión y sostenibilidad institucional	Asociados	Comité de educación y junta directiva	Anual	40 personas
4. Gobernanza	4.1 Mejorar la capacidad de liderazgo y toma de decisiones, promoviendo la transparencia, responsabilidad y participación	Representantes legales de las organizaciones asociadas	Comité de educación y junta directiva	Anual	15 personas

ÁMBITO DE PROMOCIÓN					
Objetivo General	Fortalecer y promover el desarrollo económico local, incentivando el consumo de productos autóctonos y mejorando la experiencia del cliente.				
Programa	Objetivo	Sujetos	Responsable	Periodicidad	Proyección Esperada
5. Eventos y ferias	5.1 Incrementar la visibilidad y participación en eventos y ferias locales, regionales y nacionales, que destaquen la relevancia cultural, económica y social de estos eventos, fomentando la interacción comunitaria y el desarrollo económico.	Asociados	Comité de educación	Semestral	15 asociadas
6. Mercadeo y marketing digital	6.1 Aumentar la visibilidad de la marca y generar conversiones mediante el uso de estrategias digitales efectivas, dirigidas a atraer, captar y retener clientes en plataformas en línea. Busca potenciar el crecimiento de la empresa y consolidar la relación con los clientes en el entorno digital.	Usuarios de las redes	Comité de trabajo y secretario de la junta directiva	Mensual	200 personas
7. Mercados campesinos	7.1 Fortalecer el desarrollo de los productores rurales, promover el consumo de productos frescos y locales, y mejorar el acceso de los consumidores a alimentos saludables y sostenibles mediante el apoyo a estos mercados.	Asociados	Comité de educación	semestral	10 asociadas

ÁMBITO DE CAPACITACIÓN

Objetivo General	Proporcionar a los participantes las competencias y conocimientos necesarios para optimizar sus habilidades de gestión, cumplimiento normativo, sostenibilidad ambiental y atención al cliente, contribuyendo al desarrollo integral y sostenible de sus actividades económicas y productivas.				
Programa	Objetivo	Sujetos	Responsable	Periodicidad	Proyección Esperada
8. Servicio al cliente	8.1 Mejorar la satisfacción y lealtad del cliente a través de una experiencia de servicio excepcional. Se enfoca en desarrollar habilidades de comunicación, resolver problemas de manera efectiva, promover una actitud de empatía y cortesía en el personal de atención al cliente.	Asociados emprendedores	Comité de educación y junta directiva	Anual	15 personas
9. Programa desarrollo de habilidades financieras	9.1 Brindar habilidades financieras, ayudando a los asociados a tomar decisiones informadas y a gestionar sus finanzas de manera efectiva	Asociados	Comité de educación	Anual	40 personas
10. Manejo de suelos	10.1 Enseñar técnicas y prácticas para la gestión y conservación del suelo, promoviendo su fertilidad y sostenibilidad a largo plazo, y asegurando un uso responsable que permita una producción agrícola sostenible.	Asociados y familiares	Comité de educación y junta directiva	Semestral	60 personas

11. Diversificación de cultivos	11.1 Fomentar la diversificación de cultivos para reducir riesgos económicos y aumentar la resiliencia agrícola, mejorando la estabilidad económica y la sostenibilidad del sistema productivo.	Asociados y familiares	Comité de educación	Anual	45 personas
12. Manejo sostenible de recursos naturales	12.1 Promover prácticas sostenibles en el uso de los recursos naturales, incentivando su conservación y uso responsable para proteger el medio ambiente y asegurar su disponibilidad para las futuras generaciones.	Asociados	Comité de educación	Semestral	40 personas
13. Programa de la idea a la acción	13.1 Proporcionar a los participantes las herramientas y conocimientos necesarios para transformar una idea de negocio en un plan de negocios viable y ejecutable	Asociados	Comité de educación	Anual	40 personas

ÁMBITO DE ASESORÍA TÉCNICA

Objetivo General	Fortalecer las capacidades de los participantes en la gestión económica, productiva y administrativa de sus actividades, promoviendo una planificación estratégica y sostenible que optimice sus procesos de producción y mejore su competitividad.				
Programa	Objetivo	Sujetos	Responsable	Periodicidad	Proyección Esperada
14. Producción	14.1 Mejorar la eficiencia y calidad de los procesos productivos, aumentando la rentabilidad y sostenibilidad de los productos o servicios ofrecidos.	Asociados	Comité de educación	Anual	10 asociadas
15. Manejo de libros contables	15.1 Enseñar a los asociados los principios básicos del manejo de libros contables, capacitando en el registro adecuado de transacciones financieras para mantener un control efectivo sobre sus operaciones y facilitar la toma de decisiones informadas.	Asociados	Comité de educación	Anual	2 asociadas
16. Creación e implementación de un plan de desarrollo	16.1 Guiar a los asociados en la creación e implementación de un plan de desarrollo integral, que permita una visión clara y estructurada de sus objetivos a largo plazo, optimizando recursos, estrategias de crecimiento y sostenibilidad en sus proyectos productivos.	Asociados	Comité de educación	Anual	3 asociadas

ÁMBITO DE INVESTIGACIÓN

Objetivo General	Desarrollar competencias técnicas y conocimientos especializados en la transformación de productos, la mejora de la calidad, la preservación y aplicación de saberes ancestrales, y la adopción de innovaciones tecnológicas, con el fin de potenciar la competitividad y sostenibilidad en la producción y comercialización de productos.				
Programa	Objetivo	Sujetos	Responsable	Periodicidad	Proyección Esperada
17. Transformación de productos	17.1 Aplicar técnicas de transformación de materias primas en productos de mayor valor agregado, optimizando recursos y procesos productivos.	Asociados	Comité de educación y Junta directiva	Semestral	10 asociadas
18. Mejora de calidad del producto	18.1 Indagar métodos de control y mejora de calidad para asegurar que los productos cumplan con estándares nacionales, maximizando la satisfacción del cliente y la viabilidad en mercados más amplios.	Asociados productores	Comité de educación	Trimestral	10 asociadas
19. Innovaciones tecnológicas	19.1 Aplicar nuevas tecnologías y herramientas digitales para optimizar procesos de producción, administración y comercialización, adaptándose a las demandas del mercado moderno.	Asociados	Comité de educación	Semestral	10 asociadas

Cuarta parte: Diseño de la programación del PESEM

1. Esquema general

A continuación, se presenta el esquema general de programación que utilizarán los Comités responsables de la FEDERACIÓN AGROPECUARIA Y AMBIENTAL DE CAMPESINOS DEL HUILA - FEDACH para producir su respectivo PLAN DE TRABAJO DE ACTIVIDADES y el seguimiento de tareas, así como la evaluación de los impactos esperados. Este esquema debe estar comprendido en el sistema de registro e información social y compatibilizarse con las asignaciones presupuestales y los registros contables.

2. Plan Educativo Socio Empresarial

PLAN EDUCATIVO SOCIO EMPRESARIAL 2025 – 2027

ÁMBITO	PROGRAMA	OBJETIVO	CATEGORÍA	ACTIVIDADES	CANTIDAD DE BENEFICIARIOS PROYECTADOS	MONTO PROYECTADO	LOGRO ESPERADO	INDICADORES	AÑO
Formación	1	1.1	básico y diplomado	Taller de Inducción y básico en economía solidaria y cooperativismo	25 personas	\$3.750.000	Desarrollar el taller de formación en economía solidaria, cumpliendo con la cantidad de beneficiarios proyectados.	<u>Cant de Asistentes</u> <u>Cant de beneficiarios proyectados</u>	2025-2027
				Diplomado de economía solidaria y cooperativismo	20 personas	\$16.000.000	Formar especialistas con conocimientos profundos en gestión, principios y prácticas cooperativas, cumpliendo con la cantidad de beneficiarios proyectados.		2026
	2	2.1	Basico	Taller de trabajo en equipo	20 personas	\$2.000.000	Fomentar habilidades y actitudes que mejoren la colaboración, cumpliendo con la cantidad de beneficiarios proyectados.	<u>Cant de Asistentes</u> <u>Cant de beneficiarios proyectados</u>	2025
				Taller de proyecto de vida	20 personas	\$2.000.000	Guiar a los participantes en la reflexión, planificación y definición de metas para un desarrollo integral, cumpliendo con la cantidad de beneficiarios proyectados.		2026
				Taller de Comunicación asertiva	20 personas	\$2.000.000	Desarrollar habilidades para expresar ideas y sentimientos de forma clara y respetuosa, cumpliendo con la cantidad de beneficiarios proyectados.		2027
	3	3.1	Inducción	Taller deberes y derechos de los asociados	20 personas	\$2.000.000	Informar a los asociados sobre sus responsabilidades y beneficios para fomentar una participación activa	<u>Partic. de asociados anualmente</u> <u>Cant de beneficiarios proyectados</u>	2026
				Taller misión, visión y objetivos de la federación	20 personas	\$2.000.000	Transmitir los principios, valores y filosofía de la institución para fortalecer el sentido de pertenencia.		2025-2027
	4	4.1	Medio	Taller de gobernanza	15 personas	\$2.250.000	Capacitar en liderazgo, toma de decisiones y gestión responsable para fomentar la sostenibilidad en la dirección de las organizaciones, cumpliendo con la cantidad de beneficiarios proyectados.	<u>Cant de Asistentes</u> <u>Cant de beneficiarios proyectados</u>	2025-2026-2027
Promoción	5	5.1	N/A	Asistencia a eventos y ferias	15 asociadas	\$3.000.000	Asistir a dos ferias empresariales al año, una de esas la feria internacional de café, cacao y agroturismo.	<u>Ferias que parti.</u> <u>Ferias proyectadas</u>	2025-2026-2027
	6	6.1	N/A	Gestión de redes sociales	100 usuarios	\$6.500.000	Creación y publicación de contenido, cumpliendo con la cantidad de beneficiarios proyectados	<u>Cant de usuarios</u> <u>Cant de usuarios proyectados</u>	2025-2026-2027
				Gestión de marketing de responsabilidad social	100 usuarios	\$6.500.000	Promover iniciativas de responsabilidad social y ambiental, cumpliendo con la cantidad de beneficiarios proyectados.		2026

	7	7.1	N/A	Realizar mercados campesinos	10 asociadas	\$3.500.000	Realizar 2 mercados campesinos al año para promocionar los productos de las organizaciones asociadas	<u>Mercado que parti.</u> <u>Mercados proyectados</u>	2025-2026-2027
Capacitación	8	8.1	Medio	Curso de servicio al cliente	15 personas	\$2.250.000	Enseñar a brindar una atención efectiva, resolver problemas y crear relaciones positivas, cumpliendo con la cantidad de beneficiarios proyectados.	<u>Cant de Asistentes</u> <u>Cant de beneficiarios proyectados</u>	2025-2026-2027
	9	9.1	Basico y medio	Taller de contabilidad	20 personas	\$4.000.000	Enseñar a registrar, analizar e interpretar la información financiera, cumpliendo con la cantidad de beneficiarios proyectados.	<u>Cant de Asistentes</u> <u>Cant de beneficiarios proyectados</u>	2025-2027
				Curso de administración	20 personas	\$6.000.000	Enseñar a gestionar recursos y dirigir equipos para lograr los objetivos organizacionales de manera eficiente, cumpliendo con la cantidad de beneficiarios proyectados.	<u>Cant de Asistentes</u> <u>Obje.cumplidos de las asociadas</u>	2026
	10	10.1	Basico y medio	Taller de aplicación de fertilizantes	20 personas	\$3.000.000	Demostrar cómo aplicar fertilizantes y enmiendas orgánicas de manera efectiva para mejorar la fertilidad del suelo, cumpliendo con la cantidad de beneficiarios proyectados.	<u>Cant de Asistentes</u> <u>Fertilidad del suelo</u>	2025-2026
				Taller de compostaje	20 personas	\$3.000.000	Realizar talleres prácticos sobre cómo crear y aplicar compost para enriquecer el suelo con materia orgánica, cumpliendo con la cantidad de beneficiarios proyectados.		2025-2027
				Curso de manejo de agua	20 personas	\$4.000.000	Capacitar en técnicas de riego eficientes y manejo del agua para evitar la salinización y la erosión del suelo, cumpliendo con la cantidad de beneficiarios proyectados.		2026-2027
	11	11.1	Basico	Taller de intercalo de cultivos	20 personas	\$4.500.000	Capacitar en técnicas de intercalado de cultivos, donde se siembran diferentes cultivos juntos, cumpliendo con la cantidad de beneficiarios proyectados.	<u>Cant de Asistentes</u> <u>Cant de beneficiarios proyectados</u>	2026
				Taller de planificación y gestión de recursos	25 personas	\$4.500.000	Capacitar en la planificación y gestión de recursos necesarios para la diversificación de cultivos, como el agua, los fertilizantes y la mano de obra, cumpliendo con la cantidad de beneficiarios proyectados.		2025-2027

	12	12.1	Basico y medio	Taller de restauración Ecológica	10 personas	\$2.000.000	Realizar talleres prácticos sobre la restauración de ecosistemas degradados, como la reforestación, rehabilitación de humedales, cumpliendo con la cantidad de beneficiarios proyectados.	$\frac{\text{Cant de Asistentes}}{\text{Cant de beneficiarios proyectados}}$	2025
				Curso de energías Renovables	10 personas	\$3.000.000	Capacitar en el uso de energías renovables, como la solar y la eólica, cumpliendo con la cantidad de beneficiarios proyectados.		2027
				Taller de gestión de Residuos	10 personas	\$2.000.000	Instruir sobre la gestión sostenible de residuos, incluyendo la gestión de residuos peligrosos, reutilización y reciclaje de materiales, cumpliendo con la cantidad de beneficiarios proyectados.		2026-2027
				Taller de educación y Sensibilización Ambiental	10 personas	\$2.000.000	Desarrollar programas de educación y sensibilización ambiental para comunidades locales, promoviendo prácticas sostenibles y la participación comunitaria, cumpliendo con la cantidad de beneficiarios proyectados.	$\frac{\text{Cant de Asistentes}}{\text{Impacto ambiental local}}$	2025-2026
	13	13.1	Basico	Taller plan de negocios	20 personas	\$2.000.000	Proporcionar a los participantes las herramientas y conocimientos necesarios para desarrollar un plan de negocios efectivo	$\frac{\text{Cant de Asistentes}}{\text{Cant de beneficiarios proyectados}}$	2026
				Taller formulación de proyectos	20 personas	\$2.000.000	Capacitar a los participantes en la identificación, diseño y planificación de proyectos efectivos		2027
Asesoría Técnica	14	14.1	Medio	Asesoría en costos de producción	10 asociadas	\$2.500.000	Hacer acompañamiento a 10 asociadas para que identifiquen, analicen y optimicen los costos asociados a la producción.	$\frac{\text{Costos de producción}}{\text{Total de producción}}$	2025
				Orientación en producción de alimentos	10 asociadas	\$2.500.000	Guiar a 10 asociadas en prácticas efectivas para producir alimentos de calidad.	$\frac{\text{Practicas efectivas}}{\text{Total de producción}}$	2026
				Asesoramiento en producción y manejo de semillas	10 asociadas	\$2.500.000	Asesorar a 10 asociadas para mejorar la calidad mediante prácticas agrícolas sostenibles	$\frac{\text{Pract. agric. sostenibles aplicadas}}{\text{Total de producción}}$	2027
	15	15.1	Medio	Consultoría en manejo de libros contables	3 asociadas	\$2.000.000	Asesorar a 3 organizaciones por año en el registro y control financiero para cumplir normas y tomar decisiones informadas, cumpliendo con la cantidad de beneficiarios proyectados.	$\frac{\text{Cant de asociadas apoyadas}}{\text{Cant de asociadas proyectadas}}$	2025-2026-2027
	16	16.1	Medio	Apoyo para la creación e implementación de un plan de desarrollo	2 asociadas	\$3.000.000	Guiar y acompañar la formulación y ejecución de estrategias a dos organizaciones por año para impulsar el crecimiento sostenible.	$\frac{\text{Cant de asociadas apoyadas}}{\text{Cant de organizaciones proyectadas}}$	2025-2026-2027

Investigación	17	17.1	Avanzado	Estudios transformación en de productos	10 asociadas	\$6.000.000	Realizar mínimo dos estudios por año sobre la transformación de materia prima en productos de valor agregado, para minimizar el impacto ambiental	<i>Transformaciones realizadas</i> <i>Impacto ambiental</i>	2025-2026-2027
	18	18.1	Avanzado	Indagación en la mejora de calidad del producto	10 asociadas	\$10.000.000	Identificar mínimo una oportunidad por año de optimización en los procesos o técnicas de producción, mejorando la calidad de un producto.	<i>Cant de oportunidades al año</i> <i>calidad del producto</i>	2025-2026-2027
	19	19.1	Avanzado	Innovación tecnológica	10 asociadas	\$6.500.000	Buscar, desarrollar y aplicar nuevas tecnologías, una vez al año para aumentar la productividad.	<i>Tecno. implementadas al año</i> <i>Total de producción</i>	2025-2026-2027

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA EJECUCION DEL PROYECTO
EDUCATIVO SOCIOEMPRESARIAL – PESEM DE LA FEDERACIÓN
AGROPECUARIA Y AMBIENTAL DE CAMPESINOS DEL HUILA - FEDACH

ÁMBITO	ACTIVIDAD	FECHA DE REALIZACIÓN	PARTICIPANTES			VALOR EJECUTADO	IMPACTO
			ASOCIADOS	OTROS	TOTAL		
FORMACIÓN							
PROMOCIÓN							
CAPACITACIÓN							
ASESORÍA TÉCNICA							
INVESTIGACIÓN							